

Solicitud de matrícula

D.N.I./N.I.E./PASAPORTE		Profesión		Antiguo alumno/a		Sí <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>	
Primer apellido					Segundo apellido				
Nombre					Hombre <input type="checkbox"/>				
					Mujer <input type="checkbox"/>				
					No binario <input type="checkbox"/>				
Fecha de nacimiento		Municipio de nacimiento		Provincia de Nacimiento		País de Nacimiento		Nacionalidad	
Dirección postal			Nº	Localidad		Municipio		Código Postal	
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo Electrónico					

PEGAR ANVERSO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

PEGAR REVERSO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Nombre del curso

Conocimiento previos de materia

Conocimientos informáticos

Ingresar 48€ en concepto de matrícula de los 2 primeros meses. Indicar en concepto Aula mentor+ (nombre del curso seleccionado)	ES28 3076 0050 1822 5717 9529	Fecha de ingreso
		<input type="text"/>

En _____, a _____ de _____ de _____

FIRMA

INFORMACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS:

EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL RECOGIDOS SE CEÑIRÁ A LO ESTIPULADO POR LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y POR EL REAL DECRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA CITADA LEY. PODRÁN CEDERSE A LOS DEMÁS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE INTERVENGAN EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ADEMÁS DE LAS CESIONES PREVISTAS EN LA LEY 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. EL TITULAR PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN ANTE LA CONSEJERÍA COMPETENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, TODO LO CUAL SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 5 DE LA REFERIDA LEY.

DERECHO DE INFORMACIÓN AL SOLICITANTE:

LOS DATOS PERSONALES RECOGIDOS SERÁN INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA ADMISIÓN, CUYA FINALIDAD ES GESTIONAR LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO QUE ACCEDERÍA A UN CENTRO PÚBLICO O PRIVADO CONCERTADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS, AUNQUE SEA EN EL MISMO CENTRO, EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA DE ADMISIÓN, Y PODRÁN SER CEDIDOS A LOS DEMÁS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE INTERVENGAN EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ADEMÁS DE LAS CESIONES PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. EL RESPONSABLE DEL FICHERO ES LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Y SERÁ EL CENTRO EDUCATIVO EN EL QUE SE PRESENTA LA SOLICITUD EN DONDE SE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN, TODO LO CUAL SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.